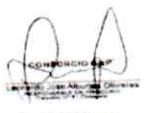


 SINOHYDRO PROYECTA CONTRATOS Y GESTIÓN		PROYECTO: ENTREGA DE 9 INTERVENCIONES (INSTITUCIONES EDUCATIVAS) EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANCASH, HUANCAMELICA Y LIMA (PAQUETE 8 - EDUCACIÓN)			
ORDEN DE SERVICIO		No. OS-559			
EMITIDO POR: CONSORCIO S&P DOMICILIO FISCAL: Av. Republica de Panama #3030 Urb. El Palomar, San Isidro - LIMA		RUC: 20607429791 TELEFONO: 942704009			
PROCESO DE COMPRA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA VISITAS TÉCNICAS DE LA REGION ANCASH OBJET: ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP 4x4 INSTITUCION EDUCATIVA: I.E. N° 80620 SANTA FE – YUNGAY I.E. N° 86625 ANGELICA HARADA - YUNGAY		PROCESO No CARTA ADJ. N/A FECHA ADJ. 23/04/2024 CBS 9.2.3 CÓDIGO 200023 - 200024 USUARIO DANILO RODRIGUEZ			
AREA USUARIA: DIRECTOR DEL PROYECTO					
DATOS DEL PROVEEDOR					
RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES SCALE S.R.L. DIRECCIÓN: MZA. 246 LOTE. 6 Z.I. ZONA INDUSTRIAL PIURA - PIURA - PIURA REPRESENTANTE: JORGE GUERRA MOSCOL CORREO ELECTRONICO: scale_sr@hotmail.com CONTACTO: MAX GUERRA				RUC 20526149701 TELEFONO 959 527 226 BANCO BBVA CUENTA 0011-0554-02002939-27 DETRACCION 00631-169368	
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA VISITAS TÉCNICAS DE LA REGION ANCASH	MESES	2	11,700.00	S/. 23,400.00
Son CINCUENTA MIL SETECIENTOS CON 00/100			TOTAL		S/. 23,400.00
FORMA DE PAGO CREDITO A 15 DIAS		FECHA INICIAL 10/06/24	IGV		S/. 3,569.49
RETENCIONES NO APLICA		FECHA FINAL 09/08/24	Sub Total		S/. 19,830.51
CONDICIONES ESPECIFICAS					
* ALQUILER A TODO COSTO: El costo del alquiler diario incluye CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y PEAJES. * Información del recorrido: 3000 km/mes. * A partir del kilometraje límite se pagara (S/2.80 +IGV) adicional * La unidad cuenta con SOAT vigente, tarjeta de propiedad y póliza vehicular. * Los mantenimientos preventivos y correctivos serán asumido por el proveedor. * Forma de pago: crédito a 15 días. * En el informe que se emitirá para el pago se presentará una bitácora como sustento. * Documentación: SOAT, póliza, revisión técnica. * Equipamiento mínimo de seguridad: jaula antivuelco, extintor, botiquín, tacos, conos, Kit de herramientas, llanta de repuesto. * Se adjunta alcance con detalle del servicio.					
APROBADO POR LOS REPRESENTATES DE LAS PARTES					
POR EL ÁREA USUARIA  L. ALBURJAS		POR EL CONSORCIO S&P  ZHANG QIANG		POR EL PROVEEDOR  JORGE GUERRA MOSCOL	
		OBSERVACIONES REQUERIMIENTO APROBADO EN ACONEX BAJO FLUJO: ANIN1-WTRAN-539136			
CONDICIONES GENERALES					
El proveedor compromete a dar estricto cumplimiento al Ordenamiento Jurídico vigente en todo aquello que le sea aplicable de acuerdo a lo contratado en la presente Orden. El proveedor declara bajo juramento que: (i) ni los recursos de la sociedad ni el de sus accionistas provienen del lavado de activos ni de actividad ilícita alguna, (ii) ni la sociedad, ni sus accionistas financian el terrorismo. De este modo, en caso el Consultor se involucre en actividades directas o que coadyuven al ejercicio ilegal de lavado de activos y/o el financiamiento del terrorismo, la presente Orden quedará sin efecto de pleno derecho. La cantidad y precio unitario de compra establecido en la Orden de Servicio es fijo, y solo se podrá modificar emitiendo una OS Adicional. En caso de que el Proveedor falle en entregar los bienes a la fecha indicada, nuestra representada podrá cancelar la Orden de Servicio sin responsabilidad y sin perjuicio de sus otros derechos. La validez de la factura, se dará cuando exista conformidad del servicio brindado					